ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA 016.CPMSBEL.2024

OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO -Bolsas plásticas blancas y/o transparentes sin manigueta- Y PASTA o PULPA, PAPEL y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS y ARTÍCULOS – Cajas y Empaques-, PARA EMPACAR LOS ALIMENTOS QUE SE COMERCIALIZAN EN EL PANADERÍA DE LA CPMSBEL

Lote Uno La disponibilidad presupuestal se respalda para el CDP No. 3324 de fecha 24 de Enero de 2024, por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000,00)

Lote Dos La disponibilidad presupuestal se respalda para el CDP No. 3624 de fecha 24 de Enero de 2024, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000,00)

Se da inicio a la audiencia de apertura de propuestas a las 09:30 horas.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en la invitación.

(Estudios Previos)

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

- *Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido.*
- *Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.*
- *Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica.*
- *Reemplazar los productos entregados en mal estado o manipulados, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc.*
- *Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y moras en la ejecución del contrato.*
- *Los bienes solicitados deben ser originales, no re manufacturados*

Nota 1: Las especificaciones técnicas descritas solicitadas en el cuadro son de carácter obligatorio, por lo tanto, el no cumplimiento de estas causará el rechazo de las posibles propuestas.

Nota 2: Para garantizar una correcta y oportuna prestación de este servicio, el contratista deberá disponer de infraestructura logística y operativa que le permita obtener, despachar, transportar y distribuir los elementos requeridos por la CPMSBEL dentro de los términos y especificaciones establecidas en el contrato. Así mismo, deberá implementar los mecanismos necesarios para llevar un estricto control de la ejecución del contrato, tanto en unidades físicas como en la ejecución financiera correspondiente

Nota 3: El proveedor deberá hacer entrega de los productos de forma parcial y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato

2.3 CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

2.3.1 Se solicita que el oferente a participar allegue Registro Fotográfico y que se pueda verificar con el fabricante, ejemplo, página web, números de teléfono, dirección entre otros.

2.3.2 Los productos deben cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005, por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para su consumo humano y demás normatividad vigentes.

2.3.3 Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marca reconocida en el mercado y de muy buena calidad.

2.3.4 El oferente ganador deberá ejecutar mediante entregas según requerimiento del responsable de la supervisión del CPMSBEL de Medellín

2.3.5 La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el establecimiento por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros

2.3.6 Al momento de la entrega de los elementos que le serán adjudicados al proveedor, estos serán de forma parcial –Suministro-, por cuanto el Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bello junto con el Proyecto Productivo no cuenta con la logística e infraestructura necesaria para almacenar los productos

(Invitación Publica)

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS QUE EL PROPONENTE DEBERÁ SATISFACER:

5.1. Especificaciones obligatorias que el proponente deberá satisfacer:

Nota 1. El oferente sumirá los costos que genera la entrega de los elementos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones u otros.

Nota 2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser reconocidas en el mercado y de muy buena calidad, ya que con estas se determinan las características del producto, las cuales deben ser las mismas en el momento de le entrega.

Nota 3. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que oferte el grupo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Nota 4. Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas requeridas.

Nota 5. Se deben anexar las fichas técnicas de los productos ofertados.

Nota 6. El oferente debe anexar documentos firmado por el representante legal, en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, baja rotación y/o cualquier novedad presentada con estos.

Nota 7. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y/u omisiones.

Nota 8. Al presentar la oferta se debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que se causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del oferente.

Nota 9. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen de fabricación. CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO NO ACEPTA PRODUCTOS REMANOFACTURADOS

Nota 10. En caso de los productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere.

Nota 11. Se solicita que el oferente a participar ALLEGUE FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO DE MARCA RECONOCIDA y REGISTRO FOTOGRÁFICO del producto adjunto con la oferta que se publique en el SECOP II, que se pueda verificar con el fabricante, ejemplo, página web, números de teléfono, dirección entre otros. En caso de no allegar esta condición NO SERÁ TENIDA EN CUENTA DICHA OFERTA

Se presentó el siguiente Ofertante **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S.**, de la cual se procede a revisar el menor valor y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en la invitación Nº MÍNIMA CUANTÍA 016.CPMSBEL.2024

1. VERIFICACIÓN MENOR PRECIO OFERTADO

Lote Uno

OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA MONEDA EN PESOS	OFERTA ECONÓMICA
CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S.	$ 3.600.000,00	**1**

Lote Dos

OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA MONEDA EN PESOS	OFERTA ECONÓMICA

CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S.	$ 4.478.000,00	**1**

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote Uno

RUBRO MATERIA PRIMA				
No.	**CODIGOS UNSPSC**	**ELEMENTOS**	**ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD**
1	24111503	Bolsas plásticas blancas y/o transparentes sin manigueta, acta para empacar alimentos	BOLSA TRANSPARENTE APTA PARA EMPACAR ALIMENTOS 12" * 16" CALIBRE.05 PAQUETE * 100 UND	1.000

Lote Dos

RUBRO MATERIA PRIMA				
No.	**CODIGOS UNSPSC**	**ELEMENTOS**	**ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD**
1	24121503	Caja para Torta de Libra	Torta Libra Blanco o Kraft 30x30x12	650
2	24121503	Caja para Torta de Media Libra	Torta Media Libra Blanco o Kraft 26x26x12	150
3	24121503	Caja para Torta de Cuarto de Libra	Torta Cuarto de Libra Blanco o Kraft 22x22x10	160
4	24121503	Caja para Pizza	Color Blanco o Kraft 40x40x3	650

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico a **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S.,** una vez verificada las condiciones técnicas de los elementos solicitados se concluye lo siguiente:

SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

REQUISITO HABILITANTE DEL ORDEN JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta económica y/u oferta económica arrojada por la Plataforma SECOP II (Documento este que se entenderá como válido para todo trámite administrativo como jurídico)	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a ciento veinte (120) días y si es persona natural registro mercantil con el objeto social o actividad comercial debidamente renovada y vigente. No inferior a dos (2) años de constitución.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía ampliada del representante legal	CUMPLE
Certificación Bancaria Vigente	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
Certificado antecedentes penales	CUMPLE
Certificado antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Certificado antecedentes contraloría	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1.)	CUMPLE
Compromiso de integridad. (Anexo 2)	CUMPLE
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal según sea el caso, donde manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos a los sistemas de Seguridad Social Integral, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales, en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección. El certificado se deberá diligenciar en los Anexos No. **3A, 3B o 3C**, según sea el caso. La información presentada en desarrollo del presente literal, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. En el evento de propuesta presentada por persona natural, adicional al certificado, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de	CUMPLE

Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes. **(Anexo N. 3A,3B,3C y 4)**	
Experiencia	CUMPLE
FICHA TÉCNICA y FOTOGRAFÍA	**CUMPLE**

El oferente **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S.** cumple con la verificación económica, técnica y requisitos habilitantes de la invitación Nro. PROCESO 116.CPMSBEL.2024, por lo tanto, se procederá a adjudicar el contrato.

1. PROPONENTES RECHAZADOS

Se deja constancia que dentro de la revisión de las ofertas económicas se presentó para la Invitación un Total de Un proponente de la cual, la Empresa **I CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S.** cumple con la documentación habilitante montada en la Plataforma SECOP II.

Se deja constancia por parte del Responsable de Contratación que de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, al haberse surtido la adjudicación en audiencia Pública, se procederá a la notificación por la Plataforma del SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, al igual, se le dará traslado al oferente por si presentare alguna objeción a la adjudicación.

En esta instancia se da por terminada la reunión de establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas, dentro de la Invitación Pública No. **PROCESO.116.CPMSBEL.2023**

Se firma la presente acta una vez leída y aprobada por la Junta de Compras, los asesores y el Responsable de Contratación.

Ítem	Área y/o Dependencia	Responsable	Firma
01	Dirección	MARÍA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA	FIRMA EN ORIGINAL
02	Subdirección	LILIANA MARIA GAVIRIA VELASQUEZ	FIRMA EN ORIGINAL
03	Comando de Vigilancia	Ctán. DEVIA MOLANO DIEGO	FIRMA EN ORIGINAL
04	Gestión Corporativa	Ds BARRETO GUZMÁN JUAN	FIRMA EN ORIGINAL
05	Planeación	Dg RODRÍGUEZ LÓPEZ EDER	FIRMA EN ORIGINAL
06	Atención y Tratamiento	MIRIAM ARIZA TRIVIÑO	FIRMA EN ORIGINAL
07	Pagaduría	GLORIA PATRICIA LAVERDE C.	**INASISTENCIA JUSTIFICADA**